



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-004-080/2024  
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS QUE SERÁN USADOS POR LAS DIFERENTES DELEGACIONES PARA EL  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2024, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, ALBERTO MEDINA ZAMUDIO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS. 1, 5 FRACCIÓN II.3, 13 FRACCIÓN III, 21 FRACCIONES III Y IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR, FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, LORENA RAMÍREZ MORALES, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y ROSALINDA NAVARRO NUÑEZ, JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; EMITE EL FALLO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----ANTECEDENTES-----

- I.- EL 11 DE ENERO DE 2024, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----
- II.- EL 18 DE ENERO DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONTRATANTE. -----
- III.- EL 24 DE ENERO DE 2024, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: G ÓPTIMA ANGELÓPOLIS, S.A. DE C.V., MOTORES ALEMANES RIVERA, S.A. DE C.V., MOTORES JAPONESES RIVERA, S.A. DE C.V. Y TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V. -----
- IV.- EL 30 DE ENERO DE 2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REPRESENTADA POR MARÍA ELENA MONROY MALDONADO, JEFA DE SECCIÓN DE DIRECCIÓN DE DELEGACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTAS TÉCNICAS DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

-----EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----  
LOS LICITANTES G ÓPTIMA ANGELÓPOLIS, S.A. DE C.V., MOTORES ALEMANES RIVERA, S.A. DE C.V. Y TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V., FUERON DESCALIFICADOS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES Y EL



LICITANTE **MOTORES JAPONESES RIVERA, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS MISMAS. -----

**VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:** -----

LOS LICITANTES **G ÓPTIMA ANGELÓPOLIS, S.A. DE C.V.**, **MOTORES ALEMANES RIVERA, S.A. DE C.V.** Y **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.**, FUERON DESCALIFICADOS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES, Y EL LICITANTE **MOTORES JAPONESES RIVERA, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS MISMAS. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA **31 DE ENERO DE 2024** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES. -----

V.- EL **31 DE ENERO DE 2024**, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE **MOTORES JAPONESES RIVERA, S.A. DE C.V.**, QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS. -----

**VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:** -----

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **MOTORES JAPONESES RIVERA, S.A. DE C.V.** Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

A) EL LICITANTE **MOTORES JAPONESES RIVERA, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. -----

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE: -----

**FALLO**-----

**PRIMERO.** QUE, TAL COMO LO DISPONE EL **ARTÍCULO 87 FRACCIÓN IV Y 88 DE LA LEY**; ASÍ COMO EL **ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA. DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16.1 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: "**EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ A FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR LA PARTIDA**", LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **MOTORES JAPONESES RIVERA, S.A. DE C.V.**, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----



| NOMBRE DEL LICITANTE:                                                                                        |          | MOTORES JAPONESES RIVERA S.A. DE C.V. |                 |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------|-----------------|-----------------|
| PARTIDA                                                                                                      | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA                      | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL    |
| 1                                                                                                            | 21       | VEHÍCULO                              | \$464,482.75    | \$9,754,137.75  |
| IMPORTE TOTAL CON LETRA: ONCE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N. |          |                                       | SUBTOTAL        | \$9,754,137.75  |
|                                                                                                              |          |                                       | TASA 16% I.V.A. | \$1,560,662.04  |
|                                                                                                              |          |                                       | TOTAL           | \$11,314,799.79 |

SE REALIZARÁ UN CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$11,314,799.79 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y A EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN ESTRICTAMENTE A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN.

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO MOTORES JAPONESES RIVERA, S.A. DE C.V., LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS QUE SERÁN USADOS POR LAS DIFERENTES DELEGACIONES, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A) TIEMPO DE ENTREGA: SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. PARA EFECTOS DE LA ENTREGA CORRESPONDIENTE EN CASO DE QUE AL TÉRMINO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO SEA EN DÍA INHÁBIL O FESTIVO LA ENTREGA SE EFECTUARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: LOS VEHÍCULOS DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN CENTRAL DIF ESTATAL, UBICADO EN AVENIDA AQUILES SERDÁN 416 D COLONIA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, PUEBLA, PUEBLA, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO DE 9:00 AM A 5:00 PM, CON EL C. ESTEBAN RAFAEL ARELLANO GUTIÉRREZ, JEFE DE LA SECCIÓN DE ALMACÉN E INVENTARIOS. TEL. 22 23 52 33 09, PREVIA CITA.

EL LICITANTE AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS DEBERÁ LLEVAR CONSIGO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

I) CONTRATO Y PEDIDO INTERNO DIF, MISMO QUE SE ENTREGARÁ AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO (CUATRO COPIAS FOTOSTÁTICAS LEGIBLES).

II) FACTURA ORIGINAL Y CUATRO COPIAS FOTOSTÁTICAS LEGIBLES (LA FACTURA ELECTRÓNICA PDF Y XML SE REMITIRÁ AL CORREO: GABRIELA.OLIVARES@SEDIF.GOB.MX).

III) IMPRESIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES A TRAVÉS DEL SIGUIENTE ENLACE ELECTRÓNICO:

[HTTPS://VERIFICACFDI.FACTURAELECTRONICA.SAT.GOB.MX/](https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/).

C) PERIODO DE GARANTÍA: LA QUE OTORQUE EL FABRICANTE, NO PUDIENDO SER MENOR A 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE.

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO MOTORES JAPONESES RIVERA, S.A. DE C.V., DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:



FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DEL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES: -----

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.-----

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.-----

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA.-----

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.-----

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES.-----

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE.-----

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE.-----

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA.-----

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE.-----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB.-----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES.-----

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

**QUINTO.** LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL



ADJUDICADO. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: -----

|            |                                                                        |
|------------|------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE:    | SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA |
| R.F.C.:    | SDI-770218-CAA                                                         |
| DIRECCIÓN: | CALLE 5 DE MAYO NÚMERO 1606, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUE. C.P. 72000   |

C) LA FACTURA DEBERÁ CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, MISMA QUE DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADA, ASÍ COMO DE LOS VEHÍCULOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE. -----

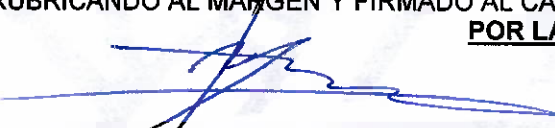
E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LA CONTRATANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA. -----

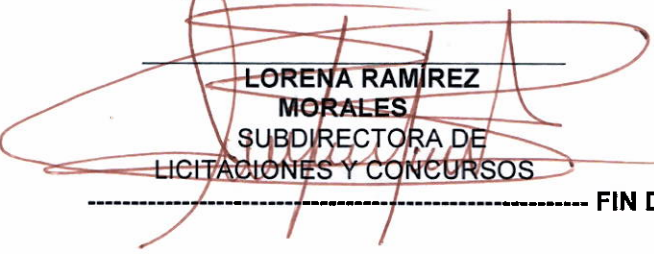
SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----

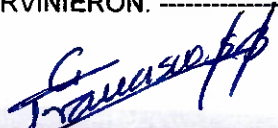
SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE. -----  
NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 17:25 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE

  
ALBERTO MEDINA ZAMUDIO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
ADQUISICIONES Y  
ADJUDICACIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

  
LORENA RAMÍREZ  
MORALES  
SUBDIRECTORA DE  
LICITACIONES Y CONCURSOS

  
FRANCISCO SÁNCHEZ  
BERMÚDEZ  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES  
DE BIENES Y SERVICIOS

  
ROSALINDA NAVARRO NÚÑEZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE  
LICITACIONES

----- FIN DE TEXTO -----

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-004/080/2024 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS QUE SERÁN USADOS POR LAS DIFERENTES DELEGACIONES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

| NOMBRE DEL LICITANTE: |            |                  | MOTORES JAPONESES RIVERA S.A DE C.V.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |            |        |                                    |                                      |
|-----------------------|------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------|------------------------------------|--------------------------------------|
| NO. DE PARTIDA A      | CANTIDAD D | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARCA      | MODELO | VERSIÓN                            | PAÍS DE PROCEDENCIA DE LOS VEHÍCULOS |
| 1                     | 21         | vehículo         | <p>Vehículo tipo pick up, doble cabina, modelo 2024, con las siguientes especificaciones:</p> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b><br/>Tracción 4x2<br/>Motor 2.4 Litros<br/>Cilindros 4<br/>Potencia máxima (HP @ rpm) 126 @ 5,250<br/>Torque máximo (lb-pie @ rpm) 143 @ 4,000<br/>Transmisión Manual de 5 velocidades<br/>Combustible: Gasolina</p> <p><b>DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN Y CHASIS</b><br/>Dirección con asistencia hidráulica<br/>Suspensión delantera con barra estabilizadora<br/>Suspensión trasera de eje rígido<br/>Carrocería reforzada construida sobre chasis de largueros y travesaños</p> <p><b>FRENOS Y NEUMÁTICOS</b><br/>Frenos delanteros disco sólido, frenos traseros tambor<br/>Rines Aluminio 16 pulgadas<br/>Dimensión de neumáticos 205R16C 8PR 110/108R</p> <p><b>SEGURIDAD</b><br/>ABS (Sistema de Frenos Antibloqueo)<br/>EBD (Distribución Electrónica de Frenado)<br/>Bolsas de aire 2 Delanteras<br/>Sistema de monitoreo de presión de neumáticos<br/>Inmovilizador<br/>Asistente de arranque.</p> <p><b>EXTERIOR</b><br/>Color exterior Blanco Solido<br/>Cantidad de puertas 4<br/>Parrilla frontal<br/>Espejos laterales ajustables y abatibles<br/>Estribos laterales<br/>Seguros eléctricos<br/>Ventanas eléctricas delanteras y traseras<br/>Faros de halógeno</p> | MITSUBISHI | 2024   | L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 GASOLINA | TAILANDIA                            |

  
Drive your Ambition.  
Angelópolis  
Motores Japanese Rivera, SA de CV  
R.F.C. MJR220419KTA  
Vía Atlixcayotl, No. 5310 Interior A, Reserva Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72820

|  |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |  |  |
|--|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
|  |  |  | <p><b>INTERIOR</b><br/>Asientos en tela color negro<br/>Asiento del conductor con ajuste manual de 6 posiciones<br/>Segunda fila de asientos tipo banca con 3 cabeceras y descansabrazos abatible<br/>Aire acondicionado automático</p> <p><b>PESOS Y CAPACIDADES.</b><br/>Capacidad de carga 1,060 kg Capacidad de arrastre 1,800 kg<br/>Tanque de combustible 75 litros</p> <p><b>ÁREA DE CARGA.</b><br/>Ganchos 4<br/>Cobertura de Fibra de la batea: material Bedliner</p> <p>Se deberá entregar con su respectiva factura, manual, duplicado de llaves, llanta de refacción, gato hidráulico, llave en L, triangulo reflector.</p> |  |  |  |
|--|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|

|                      |  |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PERIODO DE GARANTÍA: |  | La que otorgue el fabricante, no pudiendo ser menor a 3 años o 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, a partir de la recepción de los vehículos en el almacén de la contratante.                                                                                        |
| TIEMPO DE ENTREGA:   |  | El tiempo de entrega será dentro de los 15 días hábiles posteriores la formalización del contrato. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil. |

**SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA A 24/01/2024**  
**A T E N T A M E N T E**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

  
**EDUARDO MARTINEZ LEON**  
**APODERADO GENERAL**

  
Drive your Ambition  
Angelópolis  
**Motores Japanese Rivera, SA de CV**  
R.F.C. MJR220419KTA  
Vía Atlíxcayotl, No. 5310 Interior A, Reserva  
Territorial Atlíxcayotl, San Andrés  
Cholula, Puebla, C.P. 72820

**ANEXO C**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-004/080/2024 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS QUE SERÁN USADOS POR LAS DIFERENTES DELEGACIONES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

| NOMBRE DEL LICITANTE:                                                                                        |          | MOTORES JAPONESES RIVERA S.A. DE C.V. |                 |                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------|-----------------|------------------|
| PARTIDA                                                                                                      | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA                      | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL     |
| 1                                                                                                            | 21       | vehículo                              | \$ 464,482.75   | \$ 9,754,137.75  |
| IMPORTE TOTAL CON LETRA: ONCE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N. |          |                                       | SUBTOTAL        | \$ 9,754,137.75  |
|                                                                                                              |          |                                       | TASA 16% I.V.A. | \$ 1,560,662.04  |
|                                                                                                              |          |                                       | TOTAL           | \$ 11,314,799.79 |

**"Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes".**

**A T E N T A M E N T E  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

  
**EDUARDO MARTINEZ LEON  
APODERADO GENERAL**



Drive your Ambition  
Angelópolis

**Motores Japanese Rivera, SA de CV**  
R.F.C. MJR220419KTA  
Via Atlixcayotl, No. 5310 Interior A, Reserva  
Territorial Atlixcayotl, San Andrés  
Cholula, Puebla, C.P. 72820

